



EL CEMENTERIO DE BILBAO HABILITA UNA PARCELA CON 2.160 PLAZAS PARA ENTERRAMIENTOS POR EL RITO MUSULMÁN

Bilbao se suma a los municipios vascos que han acondicionado sus cementerios a la realidad social y las necesidades específicas de la comunidad.

Hasta la fecha, el Cementerio de Bilbao tenía habilitada para la inhumación conforme a los ritos fúnebres islámicos una parcela con cabida para ochenta enterramientos, por lo que su capacidad se encontraba comprometida a corto-medio plazo.

Durante el último año, el Cementerio de Bilbao, en coordinación con el personal técnico y la dirección política del Área de Igualdad, Convivencia, Cooperación e Inmigración del Ayuntamiento de Bilbao, ha ofrecido a las personas representantes de la comunidad musulmana un lugar alternativo de enterramiento en el mismo camposanto.

Esta parcela alternativa tiene capacidad para alojar 2.160 cadáveres, lo que indica que es una alternativa que garantiza que se pueda enterrar a personas que profesen la religión musulmana en el Cementerio Municipal de Bilbao, sin problemas de espacio, a largo plazo.

Además, Bilbao Zerbitzuak procederá a la construcción de un edificio en la zona anexa al lugar de enterramiento para alojar los restos cadavéricos que resultan de la exhumación transcurridos cinco años desde la inhumación. Y, para alojar los restos de las personas que no deseen o no puedan conservar dichos restos de manera individualizada, estos podrán

ser alojados, indefinidamente, en un lugar específico que se habilitará como osario general.

Por otra parte, la tramitación del servicio de inhumación por el rito musulmán se gestionará del mismo modo que el resto de inhumaciones. En este sentido, las personas que soliciten este tipo de enterramiento deberán acreditar su condición de musulmanas mediante una declaración responsable. El formulario de solicitud recoge expresamente esta opción y la declaración responsable de pertenecer a la comunidad musulmana, que se añadirá a la documentación reglamentaria.

Por último, podrán hacer uso de este servicio todas las personas empadronadas en Bizkaia.

La Comisión ADOS continúa trabajando para lograr que cada vez más municipios cuenten con parcelas que permitan entierros por el rito musulmán en sus cementerios.

La COVID-19 trastocó la vida de todas y todos y puso de manifiesto la imposibilidad de enterrar a través del rito musulmán en la Comunidad Autónoma Vasca. Este problema fue abordado de forma inmediata por la Comisión Asesora ADOS en el cementerio de Arrigorriaga adecuando una parcela con 16 nichos, y se iniciaron conversaciones con otros municipios vascos.

En la actualidad, el cementerio de Arrigorriaga está operativo y está previsto que en 2024 cuenten con parcelas para enterramientos por el rito musulmán los cementerios de Donostia / San Sebastián, Elgoibar, Ordizia y Tolosa.

LA UNESCO INCLUYE AL “*IFTAR*” EN LA LISTA DEL PATRIMONIO INMATERIAL DE LA HUMANIDAD

La UNESCO validó el pasado 6 de diciembre la inscripción de las “tradiciones socioculturales” del “iftar” –la comida que rompe el ayuno musulmán– al patrimonio inmaterial de la humanidad, tras una solicitud de Azerbaiyán, Irán, Uzbekistán y Turquía.

El Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial reconoció la importancia de esta cena que rompe el ayuno del ramadán.

“El iftar (...) es realizado por las personas musulmanas tras el atardecer durante el mes de ramadán, después del cumplimiento de todos los ritos religiosos y ceremoniales”, explica la UNESCO, la Agencia de la ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Esta comida, que marca la ruptura del ayuno, “suele tomar la forma de reuniones o cenas, reforzando los vínculos familiares y comunitarios y promoviendo la ayuda mutua, la solidaridad y los intercambios sociales”, añade la Agencia.

La UNESCO subrayó que su práctica “se transmite generalmente dentro de las familias” y que “muchas veces, las personas menores y jóvenes son responsables de la preparación de platos durante las comidas tradicionales”.



DERECHO A LA CIUDAD Y LIBERTAD DE CULTO:

LA GESTIÓN DEL PLURALISMO RELIGIOSO DESDE LO LOCAL

El pasado 14 de diciembre tuvo lugar en Vitoria-Gasteiz la IV edición de la jornada ‘Derechos Humanos en la Ciudad del siglo XXI’, organizada por el Servicio de Convivencia y Diversidad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz con la colaboración de la Fundación Baketik.

El tema central de la edición de este año ha sido el laicismo y el pluralismo religioso y su influencia en las vidas de nuestras ciudades, así como de experiencias de convivencia.



18 DE DICIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA PERSONA MIGRANTE



El pasado 18 de diciembre, la Alhóndiga acogió el II Encuentro de Municipios por el Día Internacional de la Persona Migrante. Durante el acto, se reconocieron cinco buenas prácticas inclusivas de Bilbao.

La fiesta, organizada por el Gobierno Vasco para conmemorar este día, se enmarcó dentro de los compromisos suscritos por los Ayuntamientos vascos adheridos al Foro Social Vasco por la Migración.

En esta ocasión, los cinco proyectos bilbaínos que fueron reconocidos son los siguientes: la Mesa de Participación para la Diversidad Religiosa, la Estrategia Antirrumores, la Asociación Bakuva, el Consejo Local de Inmigración de Bilbao y el programa Mujer, Salud y Violencia.

Asimismo, el evento contó con actuaciones musicales y de danza, basadas en la Soka Dantza y la colaboración, entre otros, de Miren Agur Meabe, Premio Euskadi de Literatura Infantil y Juvenil y Premio Nacional de Poesía.

ADOS es una Comisión Asesora creada por el Gobierno Vasco para promover la colaboración de las instituciones vascas y Comunidades Islámicas de Euskadi. Se constituyó el 14 de abril de 2018. Desde entonces, se ha venido reuniendo, al menos, cinco veces al año. Participan en esta Comisión todas las instituciones vascas y personas integrantes de las Comunidades Islámicas. En sus reuniones se trabaja para promover la convivencia y se trata de buscar soluciones a los problemas de las comunidades islámicas de Euskadi.



ADOS Aholku Batzordea
Comisión Asesora ADOS
اللجنة الاستشارية أودس

945 017 940
adosbatzordea@euskadi.eus
Navarra, 2 / 01007 Vitoria-Gasteiz

Euskadi, auzolana, bien común